

APRENDAMOS EL PROCESO PARA COMUNICARNOS CON LAS DEFENSORÍAS DE LAS AUDIENCIAS

Descubramos, junto con nuestros alumnos, cómo es el proceso para enviar un comunicado a la Defensoría de las Audiencias de un canal de televisión o una estación de radio.

Descripción de la ficha
Grado: Tercero de Primaria
Asignatura: Español
Bloque: 4
Contenido: Describe un proceso de fabricación o manufactura.
Ámbito: Práctica social del lenguaje.
Producto Final: Textos descriptivos a la Defensoría de las Audiencias de un canal de televisión o estación de radio.
Número de sesiones: 10
Transversalidad: <ul style="list-style-type: none"> - -Formación cívica y ética (B-IV) Leyes que regulan la convivencia y protegen nuestros derechos. Aprendiendo a defender nuestros derechos. Indagar y reflexionar. Dialogar.
Aprendizajes esperados: <ul style="list-style-type: none"> - Describe un proceso cuidando la secuencia de la información. - Recupera información relevante mediante notas y la emplea el redactar un texto. - Conoce la función y las características de los diagramas.
Valores: Respeto, Responsabilidad y Libertad.
Competencias AMI: <ul style="list-style-type: none"> - Definición y formulación de las necesidades de información. - Localización y acceso a la información. - Evaluación de la información. - Organización de la información. - Utilización de la información. - Comunicación y utilización ética de la información. - Comprensión del papel y de las funciones de los medios de comunicación. - Comprensión de las condiciones en las que los medios de comunicación desempeñan sus funciones. - Análisis y evaluación crítica del contenido de los medios de comunicación. - Utilización de los medios de comunicación en el marco de la participación democrática, el diálogo intercultural y el aprendizaje.
Cómo trabajar la ficha: Una vez definido el proyecto, se realiza una Asamblea inicial donde alumnos y profesor se colocan en círculo para compartir las curiosidades del grupo; este es el detonante del aprendizaje. Una vez que llegamos al consenso de elegir la situación, se expone conjuntamente qué se sabe de ella hasta llegar a lo que necesitamos o queremos saber. Con esa información se elabora el Plan de acción: formamos grupos

Descripción de la ficha

de cuatro a seis integrantes. Considere que sean lo más heterogéneo posible (a mayor diferencia mayor riqueza en el aprendizaje).

El Plan de acción está formado por los **aprendizajes genéricos** (interrogantes o dudas que surgen en la asamblea) y los **aprendizajes específicos** (aquellos que mejorará cada integrante del grupo con la ayuda de este proyecto y el resto de compañeros).

Para resolver los aprendizajes genéricos, el grupo, en consenso, construye la estrategia de presentación para que ayude a resolver las dudas que han salido en la asamblea. Para ello, se planifica siguiendo el proceso lógico de pensamiento: procesos cognitivos y metacognitivos, lenguaje, normas y valores y movimiento (zona de pensar, zona de comunicar, zona del amor y zona del movimiento).

Imprevistos. Se trata de planificar la forma de resolver las posibles situaciones inesperadas que puedan surgir.

En lo que respecta a los aprendizajes específicos: cada miembro señala para qué le sirve de manera individual el proyecto.

Acción. En esta fase del proyecto cada grupo lleva a cabo todo lo que ha planificado para alcanzar los aprendizajes genéricos y los aprendizajes específicos. Cuando se resuelven las dudas, para finalizar a modo de síntesis se reflexiona sobre lo aprendido en el proceso y el profesor –en conjunto con el grupo- llena el mapa conceptual que se presenta con cada ejercicio.

En la **Asamblea final** se explica cómo cada grupo planificó su trabajo, las dificultades encontradas, las soluciones o la forma de resolver estas incidencias y las nuevas curiosidades generadas. Asimismo, se consignan los aprendizajes específicos a fin de determinar si se completaron los objetivos planteados al inicio.

La Asamblea final es un momento de encuentro individual y grupal, por eso se ha de evaluar tanto lo genérico, como lo específico.

- Lo genérico. Es importante ver los aprendizajes y dificultades que existen, especialmente, en el proceso lógico de pensamiento así como el modo como se ha llegado a los aprendizajes.
- Lo específico. Valorar a cada alumno. Es necesario especificar las capacidades y los retos así como la posible solución de los mismos.

Nota: Para apoyar al profesor en el desarrollo de este proyecto, con cada ejercicio se entrega el mapa conceptual y ligas útiles para desarrollar el mismo. Ambas pueden ser modificadas según las necesidades de cada profesor y de su alumnado.

Retroalimentación:

Con la retroalimentación crecemos todos. Al Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) le encantaría conocer su experiencia. Ponemos a su disposición el siguiente correo: **derechosdeaudiencias@ift.org.mx** para que nos envíe sus mapas conceptuales y así saber cómo se trabajaron las dinámicas en su aula. Confiamos en que este proceso nos ayudará a hacer nuevas propuestas con base en sus necesidades.

ACTIVIDAD

Desarrollo de la actividad

1° Asamblea inicial.

Curiosidad

Hemos aprendido que:

- A utilizar diagramas para resumir y ordenar información.
- Que los diagramas son útiles para representar de manera gráfica el orden de los pasos a seguir.
- A redactar un texto que describe la fabricación de un producto.

¿Qué sabemos?

- Que lo que hemos aprendido nos puede ser útil para ejercer nuestros derechos como audiencias.
- Que somos capaces de interpretar un diagrama para saber cómo hacer llegar un comunicado a la Defensoría de las Audiencias.
- Que para enviar un comunicado a la Defensoría de las Audiencias debemos redactar un texto.

¿Qué queremos saber?

- ¿Dónde trabaja un Defensor o Defensora de Audiencias?
- ¿Cuál es su tarea principal?
- ¿Quién ejerce la Defensoría de las Audiencias en el canal de televisión que vemos o el programa de radio que escuchamos?

2° Acción:

Zona de Pensar

Percepción, atención y memoria:

- Investigamos dónde trabaja un Defensor o Defensora de las Audiencias (ver Ligas útiles en esta ficha) y cuál es su tarea principal.
- Investigamos quién es el Defensor o Defensora de Audiencias en el canal de televisión que vemos o la estación de radio que escuchamos.

Planificación de operaciones:

- ¿Qué queremos saber? Las dudas de la Asamblea
- ¿Qué vamos a hacer para averiguarlo? Consultar el micrositio Somos Audiencias en la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones.
- ¿Qué necesitamos? Computadora con conexión a Internet, libreta y lápiz para tomar notas.
- ¿Dónde lo buscamos? En el salón de computación y en los materiales de la escuela.
- ¿De cuánto tiempo disponemos? De 10 sesiones.

Desarrollo de la actividad

- ¿Cómo lo compartimos con las demás personas de la clase y comunidad escolar? La maestra seleccionará algunas de nuestras cartas para leerlas en voz alta en el salón de clase.
- ¿Dónde lo vamos a hacer? En el aula y el salón de computación.
- ¿Y si...? No contamos con salón de computación. Recurrir a una Biblioteca Pública con conexión a Internet o a un café Internet.

Zona de Comunicar

Codificación y decodificación:

Lectura:

- Leeremos el libro de Español SEP cómo se toman notas y cómo se redacta un texto.
- Leeremos quiénes son los Defensores y Defensoras de las Audiencias y cuál es su tarea principal en la página Somos Audiencias del IFT.

Escritura y Plástica

- Escribiremos notas a partir del diagrama que muestra cómo presentar un comunicado a la Defensoría de las Audiencias.
- Escribiremos el texto que describe el proceso para presentar un comunicado a la Defensoría de las Audiencias.
- Escribiremos un comunicado a la Defensoría de las Audiencias para demostrar que nuestro producto final era correcto.

Zona del Amor

Acordamos normas para:

La investigación sobre las Defensorías de las Audiencias: limpieza, orden, colaboración, etcétera.

Valores: Libertad, Responsabilidad y Respeto.

Zona del Movimiento

- Entregamos un texto descriptivo sobre el proceso para enviar un comunicado a las Defensorías de las Audiencias y enviamos un texto a la Defensoría de las Audiencias para corroborar que hicimos un buen trabajo.

3° Asamblea final:

Esta sección tendrá que ser completada por el profesor, después de haber completado la actividad. Se divide en la evaluación del proceso, tanto en genérico, como específico; y por último las nuevas curiosidades.

López, M., El proyecto Roma, una experiencia de educación en valores. Ediciones Aljibe. Malaga, España, 2003.

LIGAS ÚTILES*

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión: [Liga Externa](#)

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) página Somos Audiencias: [Liga Externa](#)

ANOTACIONES PARA EL PROFESOR

Si bien el libro de español considera un ejercicio donde los términos “fabricación” y “manufactura” se toman en el sentido literal. Hemos desarrollado esta ficha que le da la vuelta a los términos para ampliar el ejercicio y vincular los términos “fabricación” y “manufactura” con el de “elaboración”.

En este ejercicio se conservan los aprendizajes esperados ya que nuestros alumnos aprenderán a remitir un comunicado a la Defensoría de las Audiencias mediante la descripción de un proceso que debe cuidar la secuencia de la información, la recuperación de información relevante mediante notas que sirven para elaborar un texto y conocerán la función y características de un diagrama.

1. Retome la lección del Bloque II del libro de Español SEP: *Diagramas para resumir y ordenar información*. Utilice las habilidades aprendidas y las que ha trabajado en el Bloque IV: *Describir un proceso de fabricación o manufactura*, para dar una lección de alfabetización mediática y reforzar el tema de la comprensión y ejercicio de los derechos que pide el libro de Formación Cívica y Ética SEP.
2. Utilice el diagrama que acompaña a esta ficha y que explica el proceso para enviar un comunicado a las Defensorías de las Audiencias para que sus alumnos escriban un texto donde se describa el procedimiento. Pídales que redacten una carta a la Defensoría de las Audiencias del canal de televisión que ven o la estación de radio que escuchan.
3. Explique a sus alumnos que su carta no tiene que ser una queja. Puede ser una felicitación, una sugerencia de contenido, un comentario o incluso un saludo que deje saber a las Defensorías de las Audiencias que los niños están pendientes de sus derechos y conocen la función de los Defensores y Defensoras.
4. Comparta con sus alumnos que las niñas y los niños son audiencias y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé algunos derechos específicos para ellos: la programación de tele y radio dirigida a las infancias debe difundir información y programas que fortalezcan los valores culturales, éticos y sociales; los contenidos deben promover la paz, la no discriminación y el respeto a la dignidad de todas las personas, particularmente, las niñas, las mujeres y las personas con discapacidad. No se vale estimular o provocar la violencia. Por el contrario, los contenidos dirigidos a niñas y niños deben promover la tolerancia y el respeto a la diversidad de opiniones.

El **Artículo 226** de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión a la letra dice:

“A efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes, así como contribuir al cumplimiento de los objetivos educativos planteados en el artículo 3o. constitucional y otros ordenamientos legales, la programación radiodifundida dirigida a este sector de la población deberá:

- I. Difundir información y programas que fortalezcan los valores culturales, éticos y sociales;
- II. Evitar transmisiones contrarias a los principios de paz, no discriminación y de respeto a la dignidad de todas las personas;
- III. Evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia;
- IV. Informar y orientar sobre los derechos de la infancia;
- V. Promover su interés por la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional;
- VI. Estimular su creatividad, así como su interés por la cultura física, la integración familiar y la solidaridad humana;
- VII. Propiciar su interés por el conocimiento, particularmente en aspectos científicos, artísticos y sociales;
- VIII. Fomentar el respeto a los derechos de las personas con discapacidad;
- IX. Promover una cultura ambiental que fomente la conciencia, la conservación, el respeto y la preservación del medio ambiente;
- X. Estimular una cultura de prevención y cuidado de la salud;
- XI. Proporcionar información sobre protección contra todo tipo de explotación infantil y de trata de personas;
- XII. Promover la tolerancia y el respeto a la diversidad de opiniones;
- XIII. Promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia;
- XIV. Proteger la identidad de las víctimas de delitos sexuales, y
- XV. Cumplir con la clasificación y los horarios relativos a la utilización y difusión de contenidos pornográficos.

Los programas infantiles que se transmitan en vivo, los grabados en cualquier formato en el país o en el extranjero, los tiempos de Estado, así como, en su caso, aquellos previstos en otras disposiciones aplicables, deberán sujetarse a lo dispuesto en las fracciones anteriores.

Los concesionarios que presten servicios de radiodifusión o de televisión y audio restringidos y los programadores, en relación con sus respectivos contenidos, adoptarán las medidas oportunas para advertir a la audiencia de contenidos que puedan perjudicar el libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y adolescentes”.

El **Artículo 246** de la misma Ley dice que la publicidad destinada al público infantil no se permitirá:

- I. Promover o mostrar conductas ilegales, violentas o que pongan en riesgo su vida o integridad física, ya sea mediante personajes reales o animados;
- II. Mostrar o promover conductas o productos que atenten contra su salud física o emocional;
- III. Presentar a niñas, niños o adolescentes como objeto sexual; (Edición Vespertina) IV. Utilizar su inexperiencia o inmadurez para persuadirlos de los beneficios de un producto o servicio. No se permitirá exagerar las propiedades o cualidades de un producto o servicio ni generar falsas expectativas de los beneficios de los mismos;

- V. Incitar directamente a que compren o pidan la compra o contratación de un producto o servicio;
- VI. Mostrar conductas que promuevan la desigualdad entre hombres y mujeres o cualquier otra forma de discriminación;
- VII. Presentar, promover o incitar conductas de acoso e intimidación escolar que puedan generar abuso sexual o de cualquier tipo, lesiones, robo, entre otras, y
- VIII. Contener mensajes subliminales o subrepticios.

- 5. Explique a los estudiantes que las audiencias de los servicios de tele y radio que los concesionarios han elegido una Defensoría de las Audiencias para sus canales de televisión o estaciones de radio cuya función es escuchar al público. Es tarea de la Defensoría de las Audiencias recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos en relación con Derechos de las Audiencias.

Para averiguar quién ejerce la Defensoría de las Audiencias en cada canal de televisión o estación de radio, puede consultar la página web del canal o emisora. De igual manera puede consultar la sección *Directorio* del micrositio *Somos Audiencias* en el sitio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT): [Liga Externa](#)

